



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA
GESTION COMUNITARIA.**

DECRETO N° 66 /

Chillán Viejo, **13 ENE. 2010**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de Apoyo a la Gestión Comunitaria, por un monto de \$9.730.000.- (nueve millones setecientos treinta mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

ALS/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

5-18

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION COMUNITARIA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas de Participación Ciudadana, Programas FOSIS, y Chile Solidario, los programas deportivos que provienen de Chiledeportes y todas aquellas iniciativas públicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas, espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, las organizaciones territoriales, vecinales, deportivas, de adultos mayores, de jóvenes en la tramitación, canalización y viabilidad de sus iniciativas, demandas y solicitudes. Interviniendo con profesionales y apoyos administrativos los territorios de las comunas y organizando en terreno y la propia municipalidad todos los aspectos organizativos y administrativos que demanda la intervención comunitaria y el apoyo a esta.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en materias deportivas y administrativas.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales y Apoyos Administrativos.
 - 5 Apoyos Administrativos
- Instalación de los Programa.
- Difusión de la Oferta de actividades.
- Organización de la demanda existente.
- Realización de actividades.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a Julio del 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillán Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 9.730.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 9.730.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: \$ 9.730.000.-

CORRDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



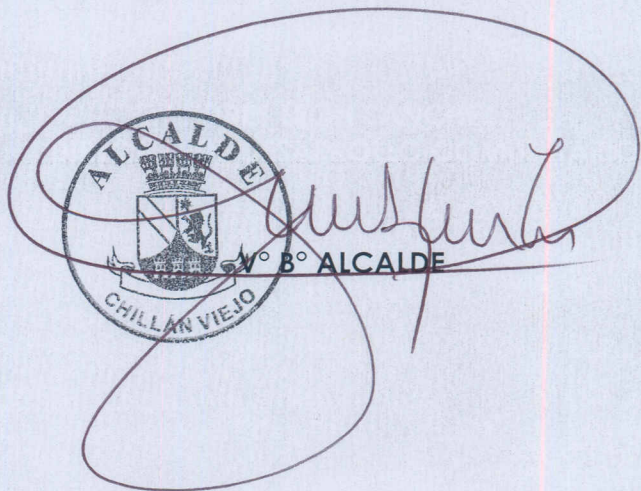
ANDRES LEON SANCHEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°.
JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos.....

V° B° Control (S).....



Chillán Viejo, 13 ENE. 2010